

# PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE JUGADORES (RNJ)

#### A) GENERALIDADES

- La página web oficial de la Federación Deportiva Peruana de Basketball (FDPB) es: <a href="https://www.fdpb.org">www.fdpb.org</a> es el sitio oficial donde se publica el Registro Nacional de Jugadores.
- Para visualizar el registro, los usuarios deberán ingresar al siguiente enlace: <a href="http://www.fdpb.org/jugadores.htm">http://www.fdpb.org/jugadores.htm</a>
- La información brindada en dicha página web será dividida en información pública e información privada.
  - a. Información pública: Data relevante para público usuario.
  - b. Información privada: Data relevante para el jugador y Club al cual pertenece.
- El periodo de afiliación en el RNJ será de 01(un) año deportivo.
- El año deportivo iniciará el 01 de enero y finalizarán el 31 de diciembre de cada año.
- La inscripción en el registro para cada jugador será anual, por lo cual, su vigencia también será de (01) un año y vencerá el 31 de diciembre del año en que realizó su registro.
- Una vez que haya transcurrido el año deportivo en el cual se realizó la inscripción del jugador, su Licencia en la plataforma del RNJ figurará como VENCIDO, debiendo renovar su inscripción para el siguiente año.

### B) INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

- En la página web de la Federación se encuentra el enlace: a través del cual se tiene acceso al registro de todos los deportistas inscritos en el RNJ.
- Cada Liga afiliada debe remitir a la FDPB el Anexo 1- Formato para el RNJ, donde figura la información de cada jugador afiliado.
- Luego que la FDPB haya realizado el registro del jugador, este aparecerá en la base de datos del sistema, el registro del atleta nacional.



<sup>\*</sup>Ejemplo de deportista registrado



## C) CARNET DE IDENTIFICACIÓN DEL JUGADOR

- El carnet de identificación de los atletas nacionales inscritos en el RNJ será proporcionado en una versión digital. Este documento digital será único e intransferible para cada jugador.
- Cada jugador contará con un código QR que será generado a partir de su inscripción en el sistema.
- Este código QR permitirá verificar directamente en la base de datos de la FDPB el registro vigente del jugador en el RNJ.



## D) COSTO DE AFILIACION Y GESTIÓN FINANCIERA

- El costo de afiliación y registro de un (01) jugador nacional es de S/20.00 anuales que deberán ser abonados a la FDPB.
- Del total del abono por concepto de registro en el Registro Nacional de Jugadores (RNJ), la FDPB destinará hasta un 50% a un fondo de apoyo a la liga de origen, con cargo al cual esta podrá ejecutar pagos relacionados a inscripción en campeonatos, cuotas de afiliación, derechos de trámites y/u otros gastos administrativos. En caso que al final del año deportivo, una liga afiliada mantuviera deuda por cualquier concepto con la FDPB (pagos de afiliaciones, multas, etc), estas deudas podrás ser ejecutadas con cargo a dicho fondo de apoyo. En caso, al final del año deportivo, exista un superávit en dicho fondo, este se acumulará para el siguiente año deportivo.

Lima, 04 enero del 2023

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BASKETBALL
CONSEJO DIRECTIVO